



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 104, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0177, relativa a criterios de la Empresa Pública CANTUR S.A para la selección y contratación de personal, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0104]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 104, subsiguiente a la interpelación número 177, relativa a criterios de la empresa pública CANTUR, para la selección y contratación de personal, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Mixto, de su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, está esta moción la realiza VOX a partir de las declaraciones efectuadas por esta tribuna, el consejero del ramo, en las anteriores interpelaciones realizadas por VOX.

Si ustedes recuerdan, el señor consejero, para justificar la contratación de un técnico de Recursos Humanos, manifestó en el fragor del debate que contrataban a un técnico en Recursos Humanos, porque no había ninguno. Se le tuvo que recordar que hay cinco, y, efectivamente, asumió que se había equivocado.

En el mismo debate, y probablemente con el mismo fragor, el señor consejero negó que nadie, ninguna persona en ningún momento cometiera fraude en CANTUR. Y se le tuvo que recordar que eran dos las sentencias que decían que se contrataba en fraude de ley. Y el señor consejero y el señor consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Siga, siga.

EL SR. PALACIO RUIZ: Es por no interrumpirle, porque como no oye bien..., ¿está bien? El señor consejero explica que es que cuando hablaba de fraude se refiere a otra cosa.

Y la tercera pregunta que tenemos, era por los informes de auditoría realizados a las empresas públicas, en concreto en este caso a CANTUR. Y el señor consejero ha manifestado reiteradamente que esas auditorías estaban sin hacer y no sabemos si está equivocado o no. Y a eso obedece esta moción, una moción que presenta VOX y que se enriquece con dos enmiendas que ha presentado el Partido Popular.

El objeto de estas enmiendas es determinar qué está pasando con las auditorías previstas para CANTUR. Como ustedes saben, los planes anuales de control realizados desde la Intervención General, preveían la realización de auditorías durante los años 2019, 2020 y 2021 a CANTUR.

Que este Parlamento conozca solo se ha realizado la auditoría de control de actuaciones o de control de contratos correspondiente al año 2019, que sí ha llegado con ciertas retenciones, sobre la forma en la que se han podido fraccionar contratos.

En el plan del año siguiente, del 2020, ante la constatación de que en el 2019 no se había cumplido con la obligación de realización de auditoría de recursos humanos, nadie comete fraude recuerden ustedes, en el ámbito de recursos humanos en CANTUR, el propio plan dice que para el 2021 se haga la auditoría del 2019 y la auditoría del 2020 y que se hagan conjuntamente. Y, sin embargo, a este Parlamento no ha llegado la auditoría ni del 2019 ni del 2020 ni habló de auditorías en 2021. Y, sin embargo, el cumplimiento de la obligación de auditar esta sociedad está aprobado en los sucesivos planes anuales de control.

Estamos ante una disyuntiva: o los funcionarios no cumplen con su obligación y nos consta la capacidad de los funcionarios adjuntos a la Intervención General; o los funcionarios cumplen con su obligación y, sin embargo, los políticos están paralizando la terminación, finalización y publicación de estos, de estas auditorías, y eso es lo que esta moción pretende aclarar.

Pretendemos aclarar si se han ejecutado ya esas esas auditorías. Si no se han ejecutado y falta una firma que, por favor, en tres meses alguien lo firme y nos lo mande. Y si por alguna razón falta algo más que una firma, que se finalice.



Lo que le pedimos a este Parlamento es que le pida a la Intervención que finalice esas auditorías de personal y de contratación, como mínimo la del 2019, si es que tampoco es pedir tanto, la de hace tres años y que se presente al control de esta cámara. Porque sin esos informes de auditoría esta cámara no puede ejercer la obligación de control de la actividad política del Gobierno, que es objetivo esencial de esta cámara.

Pretendemos que se finalicen, pretendemos que se envíen a la cámara, sé que es una obviedad, pero podría ocurrir que alguien se le olvidara. Y pretendemos que se publiquen en el portal de transparencia, para que sean visibles para todos los cántabros.

Si ya hemos dicho más veces que la transparencia es la base del funcionamiento eficaz del sistema democrático, la transparencia de las auditorías de actuación correcta, es la base de la comprobación de ese funcionamiento. Por eso necesitamos que se publique.

Hemos pedido la comparecencia del interventor general. La pedimos porque nos cuesta mucho que venga y entonces, como no sabíamos cómo podríamos pedirla por activa y por pasiva, hemos pensado pedirlo por dos vías: a través de esta moción, por ver si el Parlamento tiene interés en que comparezca y dar la oportunidad a los grupos parlamentarios que están en el Gobierno de pedirle al interventor general que comparezca, con lo cual lo tendríamos aquí para la semana que viene, sería un modo exprés de convocatoria. Y lo hemos pedido por escrito porque somos conscientes de la formalidad que de la que gusta a los partidos del Gobierno, a través de la Comisión correspondiente, trámite que probablemente se tramite, que probablemente se lleve a cabo, mucho más complejo y en el que la falta de voluntad política para aprobar esta moción provocaría la inadmisión de dicha comparecencia.

En el fondo se trata de la prueba del algodón sobre la voluntad de transparencia de este Gobierno. Si este Gobierno quiere o no quiere, que el pueblo de Cantabria conozca la forma en la que hacen las cosas.

El voto en contra estaría lanzando un mensaje clarísimo a los ciudadanos de Cantabria de que no queremos o el Gobierno no quiere que los ciudadanos sepan cuál es el criterio de contratación de CANTUR. O probablemente el Gobierno piensa que los ciudadanos ya lo saben, pero no se atreven a verlo por escrito. Tan sencillo como eso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

En turno de fijación de posiciones, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de adición y para su defensa tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Estamos otra vez aquí debatiendo, un mes más tarde, sobre las contrataciones de personal en la empresa pública CANTUR.

Hace un mes ha iniciado, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, debatimos una propuesta que solicitaba llegar a acuerdos urgentes con los representantes de los trabajadores de CANTUR, a través de su Comité de empresa, para que el Gobierno de Cantabria hiciera las cosas bien en materia de contratación de personal.

Nos dijeron, los grupos regionalista y socialista, que aquella iniciativa no era necesaria, porque CANTUR, ya estaba trabajando en ello, y pronto serían una realidad, tanto unas bases generales de contratación que rijan todos los procedimientos de contratación de personal, que incluyan la generación de bolsas de contratación, que se ajusten a lo dispuesto en el convenio colectivo de CANTUR, en el Estatuto Básico del Empleado Público y en la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad autónoma de Cantabria, con el acuerdo del Comité de Empresa de CANTUR.

Además, nos dijeron que era inminente la aprobación de una relación de puestos de trabajo, que adecúe la situación de la plantilla a las necesidades reales de la empresa y que tenga en cuenta las necesidades propias que se derivan de la actividad normal de la misma: periodos punta de trabajo, necesidades propias de cada instalación. Esa nueva relación de puestos de trabajo iba a contener el número de puestos de trabajo, la forma de provisión, requisitos exigibles a cada puesto, salarios, complementos. Pues ha pasado un mes y de eso prometido, pues nada de nada.

Lo que sí ha habido en este mes son más sentencias que condenan una tras otra a la empresa pública CANTUR por tener a parte de sus trabajadores contratados en fraude de ley; exactamente lo contrario de lo que dijo el consejero Marcano que iba a pasar.

Nos dijo que en los contratos de CANTUR como mucho, habría algún pequeño error y, por supuesto, con toda solemnidad nos dijo que en ningún caso el error sería intencionado.



Además, vaticinó que en ningún caso los tribunales iban a seguir dando la razón a los trabajadores porque el Gobierno de regionalistas y socialistas siempre hace todo de acuerdo a derecho. La verdad que, como adivino Marcano, no tenía precio.

Les voy a leer solo dos sentencias que se han producido en este último mes. Sentencia 50/2022 de 21 de febrero del 2022, en atención -dice el fallo-, en atención a los puestos, se estima la demanda interpuesta por doña fulanita de tal con, contra, CANTURSA, y, en consecuencia, se reconoce el derecho a que el contrato de la demandante sea indefinido no fijo, con las consecuencias inherentes a esa declaración y se condena a la demandada a estar y pasar por la misma y por sus consecuencias. Es decir, condenan a CANTUR por no haberlo hecho bien.

Sentencia 53/2022, de 21 de febrero, exactamente lo mismo. Vuelven a condenar con el mismo texto a la empresa CANTUR declarando indefinido no fijo a una trabajadora porque su contrato se ha hecho en fraude de ley.

Dos nuevas sentencias y dos nuevas condenas. ¿Cuántas condenas más necesita este Gobierno para ponerse a cambiar los procedimientos, que resulta evidente que los tribunales de justicia certifican que se están realizando de forma irregular?

CANTUR es una empresa pública que debe trabajar de acuerdo a ley, y cómo, una vez tras otra sentencia en los tribunales de justicia CANTUR no está trabajando de acuerdo a la ley y por eso pierde uno tras otro los procesos judiciales a los que se ven obligados los trabajadores a acudir.

Señorías, nos parece adecuado que esta iniciativa consiga que todos nosotros conozcamos las conclusiones y recomendaciones que la intervención general de la comunidad autónoma tiene con respecto a las contrataciones de CANTUR, y que esas conclusiones y recomendaciones se apliquen.

Aferrarse a que aquí no pasa nada cuando los tribunales de justicia dicen lo contrario no es sostenible. Hoy presentamos esta enmienda de adición para que esas recomendaciones de la intervención general, el Gobierno de Cantabria y CANTUR ya las conocen, se aplique de inmediato, a fin de evitar nuevas sentencias condenatorias en los procesos de contratación de personal por haberse realizado estos contratos de forma irregular o en fraude de ley.

Además, queremos que el Gobierno, que prometió que lo iba a hacer, en realidad, lo haga, lo haga de forma urgente, de acuerdo con los trabajadores de la empresa pública.

Señorías, no podemos permitirnos una sombra de dudas sobre la manera de gestionar esta empresa pública. Los trabajadores son los primeros que quieren claridad y limpieza en los procedimientos que afectan a CANTUR y el Gobierno de Cantabria está obligado a dársela. Obliguemos a CANTUR a que sea transparente en su funcionamiento, porque eso será bueno para todos.

Se puede subir aquí el consejero a decir cada vez que le preguntamos que las cosas se hacen bien y sin mala intención. Lo de la intención o no vamos a dejarlo aparte, porque es cuestión de cada uno, pero es un hecho que las cosas se están haciendo mal, porque aquí el que una vez resulta condenado es la empresa pública que él dirige por parte del Partido Regionalista, y esas condenas tienen que parar porque estamos haciendo un flaco favor a la imagen de la empresa pública, que no tiene por qué pasar por ello día sí y día también.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenas tardes señorías.

La empresa pública CANTUR además de ser uno de los activos más importantes del Gobierno de Cantabria a la hora de dinamizar la economía y de promocionar nuestra tierra, es objeto de polémica, día sí y día también desde hace ya muchísimos años. De hecho, Uno ya no sabe si esto es fruto de la casualidad, lo cual me cuesta mucho creer, o es algo con lo que el Gobierno ya cuenta e incluso en ocasiones se aprovecha de ello.

Porque lo que pasa en CANTUR puede ser por muchas razones, puede ser fruto de la soberbia de quien piensa que está por encima del bien y del mal y haga lo que haga no le va a pasar absolutamente nada y no tendrá ninguna repercusión. Puede ser fruto de la desidia de quien no sabe hacer las cosas mejor, y se queda por el camino dinero público y demás, y no pasa absolutamente nada. Puede ser fruto de la torpeza de quien no reúne las condiciones para desempeñar el cargo que le asignan y en realidad la culpa es de quien le puso ahí.



Puede ser por muchísimas razones, pero viendo el debate del otro día, yo me decanto por otra distinta, y es que uno ya piensa que todo esto se fomenta, todo lo de CANTUR, se llega a fomentar para tapar todo lo demás que pasa en el Gobierno de Cantabria, como por ejemplo la polémica que hemos tenido aquí con MARE, o el fraccionamiento de contratos por parte de los altos cargos del Servicio Cántabro de Salud. Y uno ya llega a pensar que todo esto de MARE se llega a fomentar, porque total, como los cántabros ya daban por hecho que es un chiringuito y que se dedica a la gente, a colocar a amiguetes, pues los aprovechamos de ello y tapamos todo lo demás.

Y es que esta es la única explicación que le encuentro a la intervención del consejero en el debate de la semana pasada y más con un consejero de su experiencia y que se defiende muy bien en esta tribuna. Porque, primero, lo han comentado ya, se dijo que no había habido fraude de ley por ningún lado. Después se admitió el error y se dijo que es que era fruto del fragor del debate y que había incurrido en un lapsus linguae; después se dijo que es que no ha habido fraude de ley a sabiendas, solo faltaba, esto ya lo digo yo; y por último ya se terminó por intentar quitar hierro al fraude de ley como quien habla de colarse en la panadería el domingo a la hora de comprar el pan como que es algo que, esto no pasa nada.

Yo aquí por primera vez voy a coincidir en esta legislatura con lo que dijo el portavoz del Grupo Mixto, y es que no se puede normalizar el fraude de ley, mucho menos por un gestor de lo público, porque para que haya fraude de ley hay que saltarse la ley o incurrir en una ilegalidad, que es que es algo que parece que muchas veces...no hombre no es un error de interpretación. No, no, es saltarse la ley.

Pero no solo me llamó la atención esa parte de la intervención, es que también quito hierro, e incluso hablo como orgullo a que lo que va de año CANTUR ha ganado cinco sentencias, ha perdido dos, que quizás sean tres. Es que, qué pasa, nos felicitamos de hacer las cosas medio bien, ¿no?, porque sí hemos ganado cinco, hemos perdido dos, que quedan, son tres. Ahora nos felicitamos de hacer las cosas medio bien.

Pues no, tampoco estoy de acuerdo con esto, porque un gestor de lo público tiene las cosas de hacer, tiene la obligación de hacer las cosas bien y, sobre todo, dentro de la legalidad.

Miren por mi parte, hasta que tengamos acceso a toda la información, yo no he acusado a nadie, ni haré ninguna afirmación que no pueda sustentar en la documentación pertinente, pero sí que tengo claro que esto no pinta bien; los errores que están encima de la mesa son groseros y que no se haya cometido por soberbia, por desidia o por incapacidad. No puede estar ni un minuto más en su puesto de trabajo.

Y es que esto es como lo que se dice de la mujer del César, que no solo tiene que serlo, sino que además tienen que parecerlo. Pues aquí pasa lo mismo. Todo esto que se está haciendo con CANTUR solo sirve para dar que hablar y para que los cántabros se reafirmen en su creencia de que CANTUR, es un chiringuito o una agencia de colocación.

Y lo peor de todo es que la solución a todo esto es muy simple. Se trata de cuestiones muy básicas, hacer las cosas bien, dentro de la ley y todo ello bajo el amparo de la transparencia. De esta forma, los cántabros se fijarán mucho más importante que es CANTUR para Cantabria, para promocionar nuestra tierra, para dinamizar la economía que en todo lo demás. E insisto quién no sea capaz de hacer las cosas así, está de más.

Por todo ello, estamos de acuerdo con lo que se propone en esta iniciativa, aunque con alguna salvedad, vamos a votar a favor de la misma porque se acepta la enmienda del Partido Popular. Y me explico, la iniciativa del Grupo Mixto, el fondo, coincidimos, transparencia y rendición de cuentas, totalmente de acuerdo, pero tal y como la han traducido se ha convertido en una petición de documentación y en una solicitud de comparecencia que para eso ya está el Reglamento de esta Cámara y tenemos derecho todos los diputados.

Creemos que lo que enriquece la iniciativa, que es lo que le da un plus, es lo que propone el Partido Popular, que es lo verdaderamente importante, que es que, de esas conclusiones de la intervención general, de esas propuestas se lleven a cabo cuanto antes y se implementen para que esto no se pueda volver a repetir.

Por todo ello, votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente, Buenas tardes.

Señorías nadie pone en cuestión la legitimidad de esta iniciativa o cualquier otra que pueda presentarla la oposición, aunque me permitirán ustedes que los grupos que apoyamos la acción del Gobierno nos sintamos como en el día de la



marmota, en este enésimo intento de desgastar la acción del Gobierno de Cantabria, dando una vuelta de tuerca más al asunto CANTUR.

Comparecencias del consejero del ramo, envío de documentación, preguntas interpelaciones y por supuesto mociones no son suficientes para el Grupo Mixto. Ustedes se han enrocado en eso, que no sin cierta gracia han calificado de corrupción de baja intensidad. Resulta gracioso que chascarrillo proceda de un grupo cuyo líder, nacional vivió durante años de una mamandurria del Partido Popular; pagada con dinero público, sin que, por cierto, se le conozca producción alguna de aquel carguito.

Pero entremos de lleno en sus peticiones. La primera solicita a la Intervención General de la comunidad autónoma la finalización en el plazo de tres meses de la auditoría referida a CANTUR. Miren, señores del Grupo Mixto, la Intervención General es el órgano de control interno del sector público autonómico y el centro directivo y gestor de la contabilidad pública. Y fíjense que, aunque está adscrito a la consejería de economía y hacienda es un órgano absolutamente autónomo.

Instar a ese órgano al finalizar unos trabajos en un plazo temporal tan exiguo sin conocer los recursos humanos disponibles para realizar esa tarea y sin saber cuál es su flujo de trabajo está fuera de lugar y de lógica. Ya puestos, podrían haber fijado el plazo en tres días, porque de lo que se trata es de pedir imposibles para poder criticar al Gobierno, lo mismo les da.

Asimismo, el artículo 132.1 de la ley de Cantabria, 14/2006, de Finanzas de Cantabria indica que, en su condición de supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del sector público, corresponde al Tribunal de Cuentas el control externo del sector público autonómico en los términos establecidos en la Constitución, en su ley orgánica y en las demás leyes que regulen su competencia.

En el segundo punto piden remitir dicha auditoría a este Parlamento y su publicación en el portal de transparencia del Gobierno.

Dado que CANTUR es el órgano auditado, la responsabilidad de enviar el documento al parlamento es exclusivamente suya, como recoge el artículo 137 de citada ley de Finanzas.

Respecto a su publicación en el portal de transparencia. El pasado 26 de febrero de 2021 entró en vigor el decreto 83/2020, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley de Cantabria, 1/2018, de transparencia de la actividad pública, y ahí se establece que las entidades de derecho privado, vinculadas o dependientes de la Administración General de la comunidad autónoma de Cantabria establecerán su propia organización en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Por tanto, la publicación de información en el portal de transparencia corresponde o bien a la entidad de derecho privado interesada o bien la Secretaría General de la consejería de la que dependa.

Y, por último, solicitar la comparecencia del interventor general de la administración de Cantabria ante la comisión correspondiente como es reglamentariamente procedente, y hoy mismo la Comisión de Economía lo ha tramitado.

En definitiva, no podemos aprobar su moción porque lo que reclaman no se ajusta a derecho o no está contemplado en la legislación vigente, como muy bien saben o al menos debiera saber.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Algorri.

Por el Grupo Regionalista, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, presidente, señorías.

161. 161 no son las personas que había el sábado pasado en la plaza del ayuntamiento en la concentración de VOX, eran menos, sino las iniciativas que se han presentado en esta Cámara sobre CANTUR, 161: 102 solicitudes de documentación 24 preguntas escritas, 21 orales, seis interpelaciones, tres mociones, PNL, comparecencias ¿Ustedes se creen que este es un tema que a los ciudadanos de Cantabria les resulta de algún interés? ¿Ustedes sinceramente creen que esto es un tema que ha requerido la presencia de miembros del Gobierno, de diputados, de trabajo de los funcionarios para volver a decirles otra vez lo mismo? ¿Ustedes creen sinceramente que esta es una cuestión fundamental para la ciudadanía de Cantabria, ni siquiera para los que estuvieron en esa concentración del sábado?

Miren, hablaba antes el portavoz de VOX a la intervención o a una intervención que había habido de falta de respeto, cuando se decían unas palabras desde el escaño, sabe qué es falta de respeto, sabe qué es falta de respeto, que el diputado, bueno, bien, da igual, da igual, sabe por qué, porque la falta de respeto la falta de respeto es que usted tiene un diputado



que asistió a esa concentración el sábado pasado y hoy está votando de manera virtual en esta cámara, eso sí es una falta de respeto a esta cámara, y eso sí que tiene que saberse, porque le he escuchado decir en distintas ocasiones que en relación con otros diputados y ejercían su labor habría que reprobarles, ahí queda

Miren, la Intervención General tiene un plan de actuaciones. Ese plan anual de control financiero permanente, de auditoría pública y demás actuaciones conlleva un trabajo importante a partir de la labor de los funcionarios de la Intervención General, funcionarios a los que creo que se debe respetar y hacer un reconocimiento en esta cámara de su trabajo, porque son muchas las veces que se ha oído intervenciones en las que dudan, en las que se duda de su imparcialidad, de su trabajo y de su dedicación. No es admisible ese planteamiento, como tampoco es admisible insinuar que hay políticos que les dicen a esos altos funcionarios de un organismo independiente cómo tienen que actuar y qué tienen que actuar. No es admisible.

Portal de transparencia, oiga, las auditorías que están terminadas con todo el proceso no solo están en el portal de transparencia, la tienen ustedes, todos los diputados reciben esas auditorías, no tienen más que buscarlas. Cuando la auditoría de CANTUR esté terminada, haya pasado todos sus procesos, todas sus señorías y todas las personas tendrán acceso a la misma, porque, claro, es muy fácil, es muy fácil hacer aquí declaraciones genéricas, es muy fácil presentar una moción de cómo ha presentado de adición el Partido Popular hablando de los acuerdos del comité de empresa de CANTUR, de la legalidad y de tal, pero bueno, voy a hacer un Media, saben qué es hacer un Media, pues hablar sobre un tema, tirando la piedra, con palabras de otro, y entonces lo que voy a hacer es una referencia a una sentencia que no lo digo yo, lo dice la sentencia en la que un ayuntamiento desoye el mandato judicial e incumple una sentencia, por no permitir asistir al sindicato y dejándolo fuera y sin derecho a voto para posteriormente volver a expulsarla de las reuniones. No lo digo yo, lo dice un sindicato, USO, hoy en relación con la sentencia que condena al Ayuntamiento de Santander por vulnerar el derecho a la libertad sindical. No lo digo yo, ¿yo pongo en duda lo que ha hecho el Ayuntamiento de Santander?, no, y creo que seguramente lo habrá hecho bien, pero hay una sentencia que dice que no, eso es lo que ustedes se han ocupado de hacer de manera permanente en relación con CANTUR, no se preocupen, CANTUR actuará y seguirá actuando conforme a la legalidad, y si hay alguna cuestión, como ha dicho el consejero, que no se ha actuado adecuadamente, evidentemente lo que digan los tribunales se respetará y se solucionará. Y sobre el hecho en sí de que una vez que esté la auditoría, esa auditoría va a cumplirse y va a incorporarse en las dinámicas de trabajo de CANTUR, no les quede la menor duda, la duda que nos queda es cuántos votos contabilizaremos en las votaciones de después.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Hernando.

Sr. Palacio, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. PALACIO RUIZ: 161 le parecen una barbaridad. La barbaridad es que sean necesarias, la barbaridad es que tengamos que pedir reiteradamente que se cumpla la ley. La barbaridad es que se escuden en la mayoría parlamentaria que les han proporcionado los votos una vez para oponerse a todo lo que se pide.

Le voy a dar tres datos más, 400.000 los españoles que se manifestaron el sábado y a los que el Gobierno que ustedes sustentan ha vuelto a la espalda. Le voy a dar otra cifra, 8 días que lleva España paralizada porque este Gobierno progresa y tolerante se niega a sentarse para hablar con ellos, a sentarse para hablar, que lo podrían hacer hasta de pie, y se niegan porque sería reconocerles una representación que de hecho tienen y que los que han pagado a otros para que ejerzan esa representación se niegan a reconocer. Tercera, 20.000 los policías que han sacado a la calle para intentar coaccionar con multas

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, estamos hablando de CANTUR.

EL SR. PALACIO RUIZ: A ver señor presidente, se han metido con una concentración de VOX, y usted lo permite, y ahora que yo hablo de lo que hace el Gobierno coaccionando trabajadores, me quita la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, estamos hablando de CANTUR.

EL SR. PALACIO RUIZ: Por cierto, ¿me ha apagado el micro?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Si, no, no le he parado el micro, le he parado el tiempo para que no, para que no se le pase.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Y se está grabando?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Le he parado el tiempo para que no he parado el micro, le he parado el tiempo para que no se le pase el tiempo.



EL SR. PALACIO RUIZ: Bueno, pues entiendo señor presidente que no puede usted permitir que se ataque a VOX en esta tribuna en algo que no tenía que ver con lo que se está discutiendo y que ahora que yo ataco al Gobierno, me corte usted.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Han sido 10 segundo y usted les va a dedicar los tres minutos a algo que no tiene nada que ver.

EL SR. PALACIO RUIZ: Es una cuestión de creatividad, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Ya, sí, para eso está el circo.

EL SR. PALACIO RUIZ: Veinte mil, los policías que han puesto en la calle para intentar amedrentar a las personas que legítimamente protestan contra la inactividad de este Gobierno, y ahora un lapsus, todos ustedes, parlamentarios del equipo del Gobierno, dicen que lo que hemos hecho es una solicitud de documentación, es probable que tengan razón, pero entender que pedir finalizar la auditoría de CANTUR es una solicitud de información, supone conocer que ya está hecha y que lo único que hay que hacer es pedirla para que nos lo entreguen, y si reconocen que ya está hecha, por qué no nos la dan, Cómo es posible que todos ustedes piensen que lo que aparentemente están ocultando ya está y, por tanto, está oculto, ese es el lapsus. En buena técnica tendrían que haber dicho que es que no está acabada, que falta la firma, el acto administrativo final que impide exponer los datos que esa auditoría pone de manifiesto a la presencia, efectivamente, a través del portal de transparencia de todos, y entonces suben y nos leen la ley, la sabemos, es la diferencia entre el ser y el deber ser, entre la realidad de que nos ocultan la información y el deber ser que nos cuentan a leernos la ley, que es que debiera estar ya publicada. Ese es el problema que tenemos.

Mamandurria por terminar, supone el cobro de una prestación que no se merece. No creo que haya en este país mucha más gente que Santiago Abascal que haya trabajado y puesto su vida en riesgo por la defensa de las libertades de todos los españoles. No creo que haya nadie que se la merezca con más mérito que el presidente del partido al que represento, que, por cierto, cuando se fue de la institución en la que tenía trabajo y en el que trabajaba, no como muchos de los que ustedes colocan, se fue manifestando que había que cerrarlo, coherencia, merecimiento y sacrificio por el resto de los españoles, un ejemplo que ninguno, ninguno de los que aquí estamos podemos soñar con imitar. (Murmullós)

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, por coherencia y sacrificio y respeto a los que todos estamos aquí, señor presidente, pido la palabra.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Es que ando mal del oído últimamente. (Murmullós)

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, pido la palabra.

Simplemente por coherencia y respeto hacia todos los que estamos aquí, yo no pongo en duda las personas de otro, sí me gustaría que se dejase claro si hay un diputado que está ejerciendo su actividad política fuera de esta cámara, que está de baja y que va a votar, simplemente para que todos los ciudadanos de Cantabria lo sepan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Desde luego, desde luego el diputado, hay un diputado del Grupo Mixto que ha pedido votar telemáticamente porque está de baja, está de baja, lo que haga en su tiempo eso ya, lógicamente yo no controlo a ningún diputado fuera de los plenos y de las... de los plenos vamos.

Concluido el debate de la moción número 204, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la misma por trece votos a favor, diecinueve votos en contra.